



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE HUESCA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE ESTA PROVINCIA QUE RENUEVAN MANDATO CON EFECTOS DEL 1 DE JULIO DE 2022 POR OTROS CUATRO AÑOS.**

De acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de la base segunda de la Orden ECD/1408/2021, de 28 de octubre, por la que se aprueban las bases y las convocatorias de la renovación del mandato de los actuales directores y de concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera, para la selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 4 de noviembre), este Servicio Provincial resuelve la **renovación del mandato de los siguientes directores, con efectos de 1 de julio de 2022, por otros cuatro años:**

***Centros Rurales Agrupados***

CENTRO	LOCALIDAD	DIRECTOR/A
CRA Cinca-Cinqueta	Plan	M <sup>a</sup> . Pilar García Lorente
CRA Estadilla-Fonz	Fonz	Magdalena Ferré Sánchez

***Institutos de Educación Secundaria***

CENTRO	LOCALIDAD	DIRECTOR/A
IES La Llitera	Tamarite de Litera	Arcadi Calderó Peralta

Asimismo, este Servicio Provincial ordena la publicación de la presente resolución en la web del Departamento y su anuncio en el Boletín Oficial de Aragón.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el BOA, recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Amparo Roig Guijarro